

La memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Excm. Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de ....., con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de ..... pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 23 de enero de 1962.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—463.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia pública subasta de los trabajos de reperfilado del firme y riego superficial bicapa de los kilómetros 6,960 al 9,760 (final) del camino vecinal de San Pedro de Ribes a Olivella.**

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de los «Trabajos de Reperfilado del firme y riego superficial bicapa de los kilómetros 6,960 a 9,760 (final) del camino vecinal de San Pedro de Ribes a Olivella», con arreglo al Proyecto, Presupuesto y Pliego de condiciones aprobado.

El tipo de licitación es la cantidad de 657.514,34 pesetas.

El plazo de ejecución de los trabajos es de seis meses contados a partir del comienzo de los mismos. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 893, concepto 8.º, artículo único, capítulo II, del vigente Presupuesto Provincial.

El Proyecto, Pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional, para tomar parte en la subasta, será la cantidad de 13.150,28 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí, o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en la referida sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que na de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número tercero del artículo 24 de dicho Reglamento.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ..... número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuestos que integran el proyecto de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos plie-

gos de condiciones por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de los trabajos, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras) y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 10 de enero de 1962.—El Secretario.—335.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia segunda subasta de ejecución de obras en caminos provinciales.**

Es objeto de esta segunda subasta la ejecución de las siguientes obras:

1.ª Reposición del firme de los kms. 13,500 al 22,261 del camino subvencionado de Navares de las Cuevas a Aldeanueva de la Serrezuela.

Precio tipo de la subasta: 666.769,13 pesetas.

Fianza provisional: 13.335,38 pesetas.

Plazo de ejecución: 10 meses.

2.ª Sustitución de badenes y reposición del firme de los kilómetros 1 al 10 del camino provincial de Santa María de Nieva a Villoslada.

Precio tipo: 887.600,89 pesetas.

Fianza provisional: 17.752,01 pesetas.

Plazo de ejecución: 10 meses.

3.ª Reposición del firme de los kms. 1 al 8 de la carretera provincial de Pinillos de Polendos a la carretera de Segovia a Valladolid.

Precio tipo: 794.723,77 pesetas.

Fianza provisional: 15.894,47 pesetas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Los pliegos de condiciones y proyectos se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, durante todos los días hábiles que medien hasta el de la celebración de la subasta, desde las diez a las catorce horas.

La garantía definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Si la baja excediere del 10 por 100 se constituirá la garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 del tipo de licitación y la baja ofrecida.

Las proposiciones debidamente reintegradas se presentarán con la documentación correspondiente en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General, de diez a trece horas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El anuncio de apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las doce horas, en el salón de comisiones del palacio provincial.

Existe crédito suficiente para el pago de las obras, habiéndose obtenido las autorizaciones correspondientes para la validez de estos contratos.

El correspondiente anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 15 del actual.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., y domiciliado en el piso ..... de la casa número ..... de la calle ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ....., número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1962, para la contratación, por subasta pública, de las obras de ..... y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se compromete a realizarlas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, co-

mo justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los seguros sociales y la protección a la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en Segovia, el de .....

....., a ..... de ..... de 1962.

El licitador (firmado y rubricado).

Segovia, 22 de enero de 1962.—El Presidente actal.—372.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se citan.**

Por acuerdo de esta Diputación se anuncia concurso para adquirir durante el año 1962 los siguientes artículos:

56.000 kilos de carne de vaca. Fianza provisional: 30.016 pesetas; definitiva: 60.032 pesetas.

129.900 kilos de harina de trigo. Fianza provisional: 18.186 pesetas; definitiva: 36.372 pesetas.

146.000 litros de leche de vaca. Fianza provisional: 13.724 pesetas; definitiva: 27.448 pesetas.

340.000 kilos de patatas. Fianza provisional: 10.200 pesetas; definitiva: 20.400 pesetas.

645.000 kilos de carbón antracita. Fianza provisional: 11.869 pesetas; definitiva: 23.739 pesetas.

El plazo para la presentación de ofertas, que serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de igual cantidad, contenidas en sobre cerrado y lacrado, es de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», incluyendo el justificante de constitución de fianza provisional conforme se indica anteriormente. Dicha presentación se hará en la Secretaría General de la Corporación durante las horas de oficina, o sean, de 9,30 a 14,30.

Las normas y condiciones administrativas y técnicas que han de regir dicho concurso se hallan de manifiesto en la 'Secretaría General de la Diputación a disposición de los interesados, donde incluso figura el modelo de proposición que publicará seguidamente el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se acompañará a la oferta, dentro del mismo sobre, el carnet de identidad, el justificante de la industria ejercida, la declaración de incapacidad e incompatibilidad y, cuando se actúe en nombre de tercera persona, el poder correspondiente, debidamente bastantado.

La apertura de pliegos se realizará el siguiente día hábil de aquel en que termine el plazo establecido, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Diputación, ante la Mesa reglamentariamente constituida.

Valladolid, 19 de enero de 1962.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario general, Dionisio J. Negueruela.—318.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal de Urruchúa a Montecalvo, en Ibárruri, kilómetros 30,800 al 35,690.**

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal de Urruchúa a Montecalvo, en Ibárruri, kilómetros 30,800 al 35,690, con sujeción al proyecto y condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas del Palacio provincial.

Presupuesto: 1.226.219,01 pesetas.

Fianza provisional: 24.524,38 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta antes de las doce horas del último día.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ..... (en letra).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

Lugar y fecha.

(Firma del proponente.)

Bilbao, 25 de enero de 1962.—El Presidente.—514.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bielsa (Huesca) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obra de un muro de contención en la entrada de Bielsa.**

La Corporación Municipal que presido, por decisión de fecha 25 de noviembre último, y de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, resolvió contratar la ejecución de obra de un muro de contención en la entrada de Bielsa, mediante subasta pública, por un precio en baja de 756.347,24 pesetas, con sujeción a las condiciones técnicas y de todo orden formuladas para esta contrata.

La licitación tendrá lugar en la casa Ayuntamiento de esta villa a las once horas del veintiún día hábil, contando como primero el siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo tomar parte en este acto, por sí o por representación mediante el oportuno poder bastantado, cuantas personas o sociedades lo estimen y dispongan de carnet de responsabilidad de empresa y capacidad legal necesaria.

Se recibirán proposiciones debidamente reintegradas en la Secretaría Municipal, en pliego cerrado, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de subasta, acompañadas del justificante de haber ingresado en Depositaria, en concepto de «garantía provisional», suma equivalente al 3 por 100 de la tasación. La definitiva se ha fijado en el 6 por 100 del remate, que deberá ser constituida en la misma Depositaria dentro de los plazos establecidos para responder del contrato y obra.

El plazo de ejecución de obras es de un año, contado desde el momento de adjudicación definitiva, y su pago contra certificaciones de ejecución material, expedidas por el técnico que asuma la dirección.

Los pliegos de condiciones, considerados firmes por no haberse promovido reclamación contra el acuerdo aprobatorio, pueden conocerse en la Secretaría de esta Entidad, en días y horas hábiles de oficina hasta la fecha de subasta.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., y provisto de Documento Nacional de Identidad, clase ....., número ....., perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económicas aprobadas por la Corporación Municipal, para la contratación y ejecución de la obra de construcción de un muro de seguridad en la entrada del pueblo de Bielsa, acepta aquéllas íntegramente y se comprometo tomar a su cargo y ejecutar dicha obra con sujeción a los proyectos y dirección técnica por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre ..... (propio o de quien sea).

También se comprometo a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada categoría, por jornada normal y horas extraordinarias, no sean, en ningún caso, inferiores a las fijadas para la Construcción por la reglamentación nacional.

(Fecha y firma.)

Bielsa, 15 de enero de 1962.—El Alcalde.—337.